VISADO TARJETAS VTC

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado "Modificación de datos personales", para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) https://sede.administracion.gob.es a través de la denominada "Carpeta Ciudadana".

REQUISITOS

-Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización

DOCUMENTACIÓN

1. Carta de pago de la tasa.
2. Contrato de arrendamiento, en su caso.
3. Ficha técnica de los vehículos.
4. Seguro de R.C. Ilimitada

Una vez resuelta la solicitud deberán pasar por la oficina de Transportes para recoger los distintivos de VTC de los vehículos y proceder a su inmediata sustitución

TASA: 27€ POR VEHÍCULO